

EXCMO. SR. CONSEJERO
CONSEJO GENERAL DE LA
ABOGACÍA ESPAÑOLA

CIRCULAR nº 161/ 2016

Madrid, 26 de octubre de 2016

Querido Consejero y amigo:

Te hago llegar, para tu conocimiento, el programa del **I CONGRESO NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN Y DELITOS DE ODIO**, coorganizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, que se celebrará en el Real Círculo de la Amistad de Córdoba, los días 24 y 25 de noviembre.

Te rogaría que pudieras dar la máxima difusión a esta jornada entre tus colegiados y aquellas Comisiones que pudieran estar interesadas.

Un abrazo,





LUGAR DE CELEBRACIÓN: REAL CÍRCULO DE LA AMISTAD DE CÓRDOBA (C/. Alfonso XIII, nº 14. 14001 Córdoba)

JUSTIFICACIÓN

En los últimos años se viene observando en distintos ámbitos una proliferación de los llamados delitos de odio que engloban los ataques, amenazas o insultos por motivo de raza, etnia, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, situación de pobreza o diferencia ideológica. Especialmente en las redes sociales y otros soportes de internet, la sensación de anonimato e impunidad que tiene el agresor y la facilidad con la que puede difundir su mensaje y hacerlo llegar a miles de personas son dos de los motivos principales de esta proliferación.

Entre los casos más recientes de discursos supuestamente ofensivos podrían citarse los comentarios en Twitter mofándose de las víctimas del accidente aéreo de Germanwings por ser catalanes, las ofensas hacia los toreros tras la muerte en la plaza de Víctor Barrios, actos contra gitanos o agresiones a personas por su orientación sexual.

La investigación de estas infracciones penales es complicada en muchas ocasiones pues se trata de víctimas muy vulnerables que en muchas ocasiones tienen miedo a denunciar. Por ese motivo se trabaja estrechamente con colectivos y organizaciones no gubernamentales (ONG) que defienden sus derechos. Las cifras sumergidas en este ámbito son altísimas, hasta el punto de que algunas estadísticas reflejan que un 86% de los casos no se denuncian.

Otra dificultad a la hora de defender a las víctimas de delitos de odio y discriminación y para afrontar su investigación es que no solo hay que demostrar el hecho, sino su motivación. Es decir, que se ha agredido a una persona por ser homosexual, por tratarse de un inmigrante o por ser gitano.

Ante este fenómeno y su complejidad, en España se ha considerado necesario crear una red de **fiscales especializados** en la tutela penal de la Igualdad y contra la Discriminación y

se buscan prácticas comunes en todo el **espacio europeo**. La lucha contra los delitos de odio avanza poco a poco y ya existe un **protocolo de actuación** para formar a los cuerpos policiales y fomentar su sensibilidad en el tratamiento de las víctimas.

El Ministerio del Interior realiza desde 2013 un **informe sobre estos delitos** con el objetivo de mejorar su identificación e investigación. Un informe que revela que en España hubo un total 1.285 incidentes conocidos en 2014.

La abogacía tiene mucho que decir en la lucha contra los delitos de Odio y Discriminación y por ello se hace necesaria la **especialización de los abogados en esta materia**. Además, cada vez son más las voces que reclaman un **turno de oficio especializado** en delitos de odio y discriminación para proteger y dar una respuesta eficaz a estos tipos penales que a día de hoy, y pese a ser cada vez más frecuentes, han dado lugar aún a pocas condenas.

El I Congreso Nacional de delitos de odio pretende ser un espacio de estudio, reflexión y sensibilización de los operadores jurídicos (jueces, fiscales y policía), para detectar y llegar a las víctimas de forma eficaz, así como para concienciar a toda la sociedad de la necesidad de denunciar estas prácticas a fin de proteger a las víctimas

PROGRAMA

JUEVES 24. MAÑANA

➤ 10.00 h .- Inauguración Congreso :

- D^a Sonia Gumpert Melgosa. Decana Ica Madrid
- D. Jose Luis Garrido Gimenez. Decano Ica Córdoba
- D. Fernando Grande Marlaska Gómez. Presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.
- D^a Rosa Urbión Izquierdo. Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades
- Representante de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía

➤ 10.45 h Ponencia inaugural: **Conceptos generales (DIRECTIVAS). Definición de delitos de odio.**

- D^a Carmen Andreu Arnalte. Fiscal Coordinadora de la Sección Tutela Penal de la Igualdad y Contra la Discriminación. Fiscalía Provincial de Valencia (Pte. confirmación)

- **11.30.h.-Pausa Café**

- **12.00 h. Las víctimas en los delitos de odio.**
 - D. Miguel Angel Aguilar García. Fiscal Coordinador del Servicio de Delitos de Odio y Discriminación. Fiscalía Provincial de Barcelona

- **12.45 h. Examen de los tipos específicos.**
 - D. Oscar Vicario García. Abogado ICA Madrid
 - Dña. Lucía Chacón Ledesma. Fiscal de delitos de odio. Fiscalía Provincial de Córdoba

- **14,00 h. Almuerzo, en el Real Círculo de la Amistad.**

JUEVES 24. TARDE

- **16.00 h .-La prueba en los delitos de odio y Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.**
 - Don Miguel Angel Aguilar García. Fiscal Coordinador del Servicio de Delitos de Odio y Discriminación. Fiscalía Provincial de Barcelona
 - Doña Carmen Santiago Reyes. Abogada ICA Córdoba y Presidenta de Federación Kamira.

- **17.00 h. Discriminación en el ámbito laboral.**
 - D. Jordi Agustí Juliá. Magistrado de la Sala IV del Tribunal Supremo.
 - Dª Arancha Zaguire Altuna. Abogada del ICA Madrid.

- **18.00 h. Discriminación en el ámbito contencioso.**
 - Don Ricardo Ruiz de la Serna. Abogado del ICA Madrid.

- **20.30 h. Visita a la Mezquita Catedral de Córdoba**

VIERNES, 25. MAÑANA

- **10.00 h .-Discriminación en redes sociales, ciberodio y la prueba en las redes**
 - D^a Rosario Alises Castillo. Abogada. Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos y del Servicio de Atención Jurídica Gratuita a Víctimas de Delitos de Odio del ICA Málaga.
 - Don Roberto Valverde Megías. Fiscal Delegado de Criminalidad Informática. Fiscalía Provincial de Barcelona.

- **11.00.-Pausa Café**

- **11.30. Mesa redonda. "El papel de las ONGs en la lucha contra discriminación".**
 - Don Alberto Martín-Pérez. Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales.
 - Don Esteban Ybarra Blanco. Movimiento Contra la Intolerancia.
 - D^a Sara Giménez Giménez. Directora del Departamento de Igualdad de la Fundación Secretariado Gitano.
 - D. Edo Campanys. Representante de SOS Racismo Cataluña

- **12.30.- Protocolo delitos de odio de la Policía Nacional.**
 - Don Federico Cabello de Alba Hernández. Vocal del Consejo de Policía.
 - Don Jaime Cereceda Fernández-Oruña. Ministerio del Interior.

- **13.30.- Conclusiones de las mesas paralelas**

Coordinan:

 - Don Mariano Calleja Estellés. Abogado del ICA Madrid
 - Doña Mercedes Melón. Abogada, Open Society

- **14.00 .- Clausura.**
 - D. Alfonso Aya Onsaló. Fiscal de Sala Delegado de la Fiscal General del Estado para la tutela penal de la igualdad y contra la discriminación
 - D^a Eugenia Relaño Pastor. Oficina Defensor del Pueblo.
 - D^a Carmen Santiago Reyes. Presidenta Federación Kamira.

- **14.30 h. Almuerzo de clausura.** En el Real Círculo de la Amistad

MESAS PARALELAS

- **MESA 1. Jueves, 17.00 h. Organización y funcionamiento del turno de oficio específico sobre Discriminación y Delitos de Odio.** Red de abogados especializados en delitos de odio.
Coordinan:
 - Don Ángel R. Moreno Chacón. Secretario Técnico del ICA Córdoba.
 - Don Mariano Calleja Estellés. Abogado del ICA Madrid.

- **Mesa 2, jueves 18.00 h. Servicios de atención a víctimas:** red de asistencia a víctimas MSSSI; programa del Ayuntamiento de Madrid; oficina para la no discriminación de Barcelona; SOS Racismo
Coordina: Representante del MSSSI

- **Mesa 3: Viernes, 10.00 h. Identificación por perfil racial.**
Coordina: Doña Mercedes Melón, Abogada, Open Society

- **Mesa 4. Viernes 11.30 h. Discriminación y delitos de odio en el ámbito escolar:** segregación escolar; acoso; detección; Protocolo de OBeraxe.
Coordina: Doña Ostalinda Maya Ovalle. Open Society

INSCRIPCIÓN

- Podrá realizarse a través de la página web del Colegio de Abogados de Córdoba (www.icacordoba.com), donde se ha habilitado un banner de acceso a toda la información del Congreso.
- Cuota: 120 € (Incluye los almuerzos del jueves y viernes, 24 y 25 de Noviembre, y visita a la Mezquita Catedral de Córdoba).
- Fecha límite de inscripción: 22 de noviembre.

ALOJAMIENTO.- La organización del Congreso ofrece las siguientes opciones de alojamiento en Córdoba:

Hotel Córdoba Center. Disponibles 20 habitaciones.

Alojamiento y desayuno.

Doble uso individual: 75€+10%IVA

Doble: 85+10%IVA

Eurostar Palace. Disponibles 25 habitaciones.

Alojamiento y desayuno.

Habitación Doble: 129€ (IVA incluido)

Habitación Individual: 119 (IVA incluido)

AC Estación. Disponibles 30 habitaciones.

Alojamiento y desayuno.

Habitación individual: 80€ + IVA

Habitación Doble: 90 + IVA

ORGANIZAN:



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID



ICAACÓRDOBA
COLEGIO DE ABOGADOS



Federación Kamira



Open Society Foundations

COLABORAN:



Fundación
ABOGACÍA ESPAÑOLA

